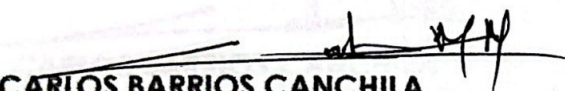


	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2	
Código: F-GG-A-04	Versión: 01	Fecha: noviembre 28 de 2011

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización y el perfeccionamiento del contrato se han satisfecho en la forma que determina la ley.

Para constancia se firma por las partes que intervienen, el día de hoy once (11) del mes de diciembre de 2025.


CARLOS BARRIOS CANCHILA
Secretaria de Desarrollo Socioeconómico rural y Ambiental
Alcaldía de Corozal.


JULIÁN FELIPE GÓMEZ CORONADO
R/L Contratista

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2	
Código: F-GG-A-04	Versión: 01	Fecha: noviembre 28 de 2011

ACTA DE INICIO

CONTRATO N.º: MINIMA CUANTIA No 059-12-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

CONTRATISTA: **ASOCIACIÓN DE PROYECTOS J Y G**, identificada con el NIT: 901.781.485 – 7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR **JULIÁN FELIPE GÓMEZ CORONADO**, identificado con la C.C. N° 3.837.921

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE GRANJAS PRODUCTIVAS PARA ADULTOS MAYORES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE COROZAL

VALOR: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.00).

PLAZO: UN (01) MES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2025.

PÓLIZA: 85-44-101142234 con fecha de expedición 10-12-2025 expedida por la Compañía aseguradora: Seguros del estado S.A.

FECHA INICIO: 11 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Corozal, a los once (11) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **CARLOS BARRIOS CANCHILA**, Secretario de Desarrollo Socioeconómico, Rural y Ambiental en representación del Municipio de Corozal, **SUPERVISOR** del CONTRATO MINIMA CUANTIA No 059-12 - 2025, y por la otra parte la **ASOCIACIÓN DE PROYECTOS J Y G**, identificada con el NIT: 901.781.485-7, representada legalmente por **JULIÁN FELIPE GÓMEZ CORONADO**, identificado con la C.C. N° 3.837.921 en su condición de **CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir el **ACTA DE INICIO** correspondiente al contrato de la referencia.

Lo anterior ante la necesidad de realizar actividades objeto de dicho contrato.